Cerro Sombrero, 03 de junio de 2013.

NUM 425 /(SECCION B)

VISTOS:

mes de mayo de 2013.

PALIDAD DE AP

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras de la funcionaria.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2013.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario a Doña CLAUDIA REIDEL CARCAMO, Profesional Grado 11º de la E.S.M, efectuadas durante el mes de mayo de 2013.

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

DAD DE

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTIŁO AVENDAÑO Alcalde